



Prensa e Información

Tribunal de Justicia de la Unión Europea  
**COMUNICADO DE PRENSA n.º 36/18**  
Luxemburgo, 23 de marzo de 2018

## **Estadísticas judiciales 2017: el número de asuntos interpuestos supera de nuevo el umbral de 1 600**

*El Tribunal de Justicia consolida los buenos resultados de los últimos años y los resultados del Tribunal General destacan al mismo tiempo por un aumento del número de asuntos resueltos y por una notable reducción de la duración de los procedimientos*

El umbral de 1 600 asuntos interpuestos ante el Tribunal de Justicia y el Tribunal General de la Unión Europea se ha superado por segundo año consecutivo. En 2017, se presentaron en total 1 656 asuntos ante los dos órganos jurisdiccionales. El número de asuntos terminados en 2017, respecto de ambos órganos jurisdiccionales, se mantuvo, por su parte, próximo al de asuntos interpuestos: 1 594.

### **Tribunal de Justicia**

El primer dato destacado referente a las estadísticas de 2017 es el número de asuntos interpuestos ante el Tribunal de Justicia: **durante este año se registraron 739 asuntos, lo que constituye un nuevo récord en la historia de la Institución**, que supera el de 2015 (713). Esta cifra récord se debe especialmente al aumento del número de peticiones de decisión prejudicial (533, es decir + 13 % respecto del récord precedente de 2016), aumento que se explica en gran medida por la interposición de una serie de asuntos similares (43) referentes a la interpretación del Reglamento relativo a la indemnización de los pasajeros aéreos.<sup>1</sup> Al mismo tiempo, se confirma la tendencia al alza del número de recursos por incumplimiento de Estado (41 en 2017, frente a 31 en 2016). Por su parte, el número de recursos de casación interpuestos ante el Tribunal de Justicia en 2017 (141) disminuye en comparación con los dos años anteriores (206 en 2015 y 168 en 2016).

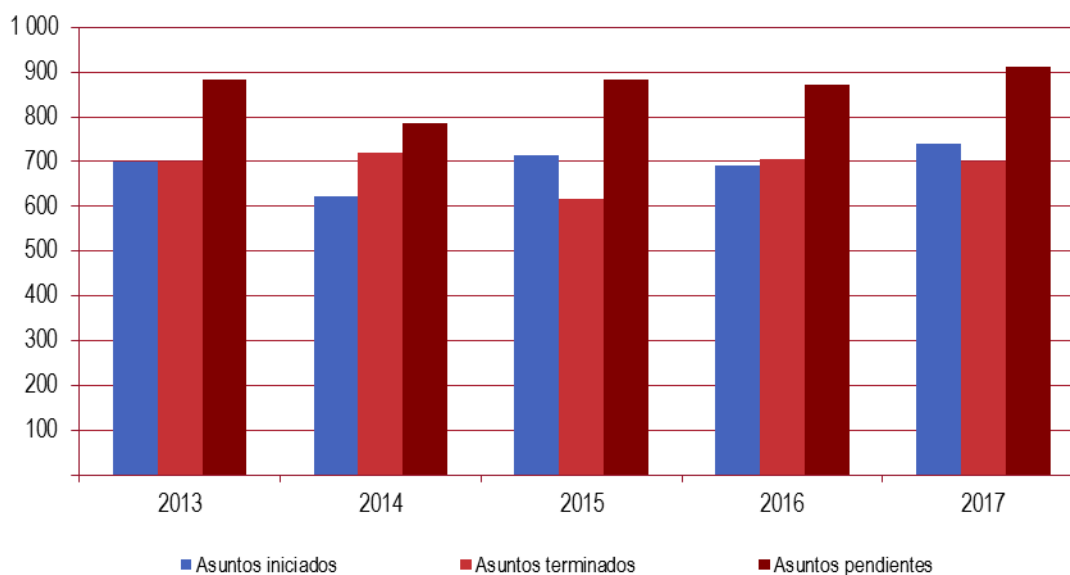
Otra estadística que caracteriza el año transcurrido se refiere al número global de asuntos terminados por el Tribunal de Justicia: con 699 asuntos terminados, el Tribunal de Justicia demostró, en 2017, una productividad prácticamente equivalente a la del año anterior (704). Si se hace abstracción de los alrededor de cuarenta asuntos relativos a los derechos de los pasajeros aéreos anteriormente mencionados, que esencialmente versan sobre los mismos problemas, el balance del año 2017 queda así equilibrado.

Por lo que respecta a la duración media de los procedimientos ante el Tribunal de Justicia, la duración de la tramitación de los asuntos prejudiciales, si bien aumenta ligeramente en comparación con 2016 (15 meses, que constituía una duración históricamente baja), sigue siendo inferior a 16 meses (15,7 meses), lo que sigue siendo destacable dada la complejidad de algunas normativas sometidas por primera vez a la interpretación del Tribunal de Justicia. El aumento se aprecia en mayor medida en relación con la tramitación de los recursos de casación (17,1 meses frente a 12,9 meses en 2016), extremo imputable en gran parte a que durante el año transcurrido

---

<sup>1</sup> Reglamento (CE) n.º 261/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, por el que se establecen normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros aéreos en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos, y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 295/91 (DO 2004, L 46, p. 1).

se concluyeran asuntos complejos en materia de competencia, entre ellos 14 procedimientos de casación en un voluminoso expediente de prácticas colusorias entre fabricantes de productos y accesorios para cuartos de baño.



	2013	2014	2015	2016	2017
Asuntos iniciados	699	622	713	692	739
Asuntos terminados	701	719	616	704	699
Asuntos pendientes	884	787	884	872	912

## Tribunal General

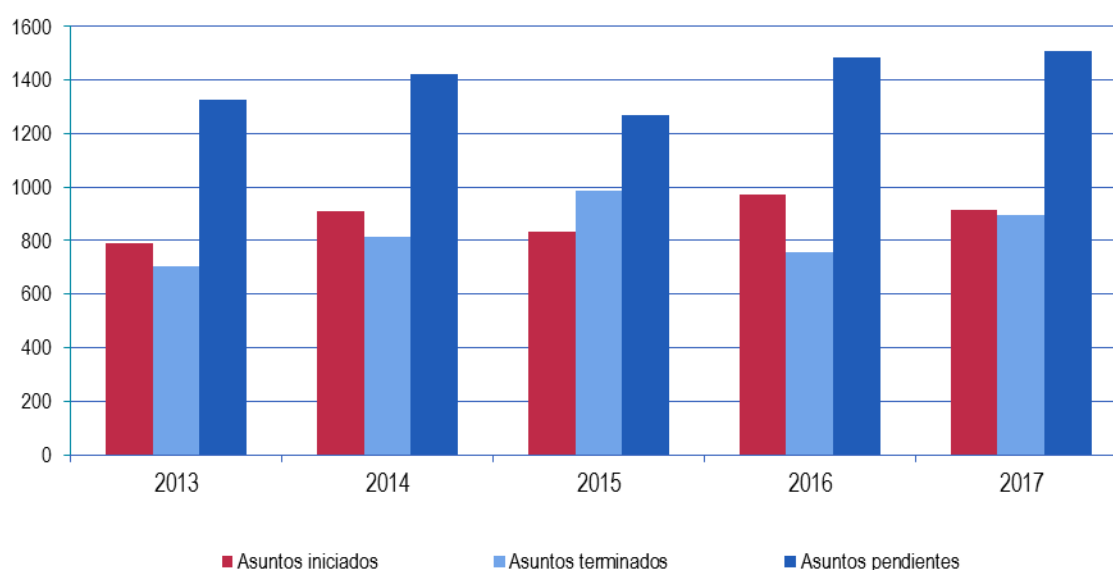
2017 puede considerarse como el primer ejercicio completo que ha permitido al Tribunal General poner a prueba su nueva organización, destinada a permitirle llevar a cabo su misión persiguiendo al mismo tiempo varios objetivos ambiciosos: celeridad, calidad, coherencia y, en definitiva, autoridad de su jurisprudencia. Habida cuenta del desafío que representaba la integración de un considerable número de nuevos Jueces, el balance de este primer año de ejecución efectiva de la reforma puede considerarse muy satisfactorio.

Casi se ha alcanzado el equilibrio entre el número de asuntos interpuestos y el de asuntos terminados (917 asuntos interpuestos, 895 asuntos terminados<sup>2</sup>), y ello pese a la interposición de un grupo excepcionalmente numeroso de asuntos conexos en materia bancaria y financiera (alrededor de un centenar de asuntos). En particular, la productividad registró un notable aumento (+ 140 asuntos terminados en comparación con 2016, es decir, un + 18,5 %), tras la inevitable contracción experimentada en el contexto de la renovación trienal del Tribunal General y de su reorganización interna asociada a la reforma. Dicha productividad tenderá a progresar aún en 2018, año en el que el Tribunal General debería aproximarse a su nueva velocidad de crucero.

<sup>2</sup> Estos totales no tienen en cuenta los 47 asuntos interpuestos y los 53 asuntos terminados ante el juez de medidas provisionales.

Sobre todo, **la duración de los procedimientos —principal indicio de eficiencia— registró una nueva disminución especialmente notable**, con una media de 16,3 meses por lo que se refiere a los asuntos terminados mediante sentencia o auto (es decir, un - 13 % en comparación con 2016). **Así pues, la tendencia observada desde hace cinco años (- 40 % desde 2013) se ha acentuado considerablemente, y ello en todas las materias contenciosas.**

Por último, es preciso subrayar que el número de asuntos remitidos ante una formación ampliada a cinco Jueces registró un claro aumento (84 asuntos remitidos, 29 en 2016), lo que constituye una de las manifestaciones de la organización y del modo de funcionamiento elegidos por el Tribunal General para conseguir el objetivo de mantenimiento de la calidad que se fijó en el marco de la ejecución de la reforma. Así, la proporción de asuntos remitidos a formación ampliada (cinco Jueces) se acercó al 10 % en 2017. Este porcentaje contrasta con la media de las remisiones efectuadas durante el período anterior a la reforma de la arquitectura jurisdiccional de la Unión (de 2010 a 2015), que era del orden del 1 %.



	2013	2014	2015	2016	2017
Asuntos iniciados	790	912	831	974	917
Asuntos terminados	702	814	987	755	895
Asuntos pendientes	1 325	1 423	1 267	1 486	1 508

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula al Tribunal de Justicia.*

*Contactos con la prensa: Cristina López Roca ☎ (+352) 4303 3667*

*[Las estadísticas judiciales 2017 en 45'' \(EN / FR\)](#)*